

2436
Entero el No^o D^o Fran^{co} Manresa Dieguez Regidor
Comisar del Abasto de Aceite para el año siguiente a los SS. D^{os} Fran^{co} Manresa Dieguez Reg^{or} y D^o Carlos Mu-
noz Jurado.

Entero el No^o D^o Nicolas Merano Regidor.
Comisar del Abasto de Aceite La Ciudad nombra p^r Adm^{or} del Abasto de Aceite a D^o Agustin Fernz Fuxillo en la forma y bajo las circunstancias contenidas en el acuerdo que celebró este Ayuntamiento en otro huijnal de Eleccio- nes del año proximo pasado.

Comisar a la Carcel La Ciudad nombra p^r Comisarios de la Carcel a los D^{os} D^o Salvador Vinader Corvaxi, D^o J^o Thomas Montino Regidores y D^o Domingos Marhes, Jurado.

Yd. de la Fie y Arvitio Se trata de nombrar Comisarios de la Junta Municipal de Propio y Arvitios, y teniendo presente lo venuto en el año proximo pasado se acordó la Ciudad sigan los D^{os} D^o Marhes de Levallos y D^o Salvador Vinader Corvaxi Regidores, y D^o Gre- gorio Carrascosa Jurado.

Patron del Ponto del Pan La Ciudad nombra p^r Patronos del Ponto del Pan de ella a los D^{os} D^o Marhes de Levallos, Regidor, y D^o J^o Felix Pacheco Jurado.

Com. de el Ponto La Ciudad nombra a D^o Pedro Garcia Penafiel p^r Com. de el Ponto del Pan, bajo las prevenciones que lo eligió en el año proximo pasado.

Contador La Ciudad nombra p^r Comador del Ponto del Pan a D^o Miguel Guillen en la forma que está electo p^r la Superioridad.

Entero el No^o D^o Marhes de Levallos Regidor.
Dep. a penas de Camara Se trata de nombrar Depositario de penas de Camara y gar- tor de Justicia para el año venidero, y se vio memoria de D^o Juan Aniel hipp. a la Ciudad. Se trata de exponerle de este encargo por los motivos y razones que representa, de tener precision de aurenca de esta Capital y que finalizara sus Cuentas con cargo y Data hasta quedar solvente y cancelar la fianza que tiene dada para que las propiedades queden libres y desembarazadas. De cuius conceptos se enteró a la Ciudad y habiendo conferenciado en el asunto y expuesto lo